

Al preparar información contable, los resultados son tan importantes como los procedimientos realizados para determinarlos. Un ejemplo, basado en normas anteriores, nos permite ilustrar este punto. Algunos ajustaban el valor de una propiedad por los índices de inflación, más no determinaban el respectivo valor de mercado. Consecuentemente, el saldo en los balances, podía ser mayor o menor al del mercado. De manera que no era suficiente demostrar que las diferentes multiplicaciones necesarias para ajustar por inflación los valores históricos estaban bien hechas. Por otra parte, tampoco era válido tomar un avalúo realizado por expertos sobre el valor de la propiedad y ajustar los saldos contra valorizaciones, desvalorizaciones o provisiones, sin calcular los ajustes por inflación.

En estos días en los cuales se debate sobre la moneda funcional, es bueno recordar que no basta convertir los pesos en dólares y luego estos dólares volverlos pesos, sin tener en cuenta si el resultado final muestra el valor adecuado, razonable, del recurso objeto de medición y valoración, a la fecha de corte.

Lamentablemente en nuestro país hemos aceptado que las empresas, sean de propiedad de una o más personas, mantengan muchos bienes a valores de adquisición, sin revelar el monto de sus valores actuales en el mercado, obviamente con base en avalúos. Decimos, equivocadamente, que la utilidad o pérdida solo se obtendrá, se realizará, ocurrirá, se devengará, cuando el respectivo bien se

someta a una transacción y se liquide el mayor o menor valor.

De esa manera desconocemos lo que la literatura denomina ganancias o pérdidas por tenencia. Si frente a una casa se pavimenta una calle que estaba en gravilla, la propiedad subirá de valor. Pero si la nueva calle fomenta la apertura sobre sus costados de tiendas de todo tipo, seguramente la propiedad perderá valor, a menos que también se utilice para fines comerciales. Saber para dónde va un POT puede hacer que una persona se llene de plata. Compra cuando el lote no admite sino dos pisos y vende cuando se puedan levantar 31.

Otros, en cambio, se apresuran a hacer todo tipo de ajustes a sus propiedades, porque necesitan aumentar su patrimonio y de esa manera evitar incurrir en una causal de disolución. Por lo mismo, son extremadamente lentos en reconocer la disminución del valor de sus propiedades. Si en la calle respectiva dejan de funcionar las luminarias y no hay veladores, es bien probable que dicho valor se reduzca. Si, adicionalmente, en la vecindad aparecen prostíbulos y ventas de drogas prohibidas, alcohol y otras sustancias que generan adicción, el valor se reducirá aún más, salvo para un delincuente que quiera establecerse en la zona.

Pocas cosas tan confusas para la mayoría como la denominada causación, palabra poco representativa del fenómeno que se quiere ilustrar.

Hernando Bermúdez Gómez